



BUIN, 22 OCT 2010

DECRETO EX. N° 3342/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Exento N° 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 3225** de fecha 07 de Octubre de 2010, se nombra en Comisión de Servicios por los días Jueves 21 y Viernes 22 de Octubre de 2010, a la funcionaria **doña EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, Secretaria Municipal, para participar en Capacitación Nacional Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana, relación con la Municipalidad y CESCO, a efectuarse en la ciudad de Reñaca - V Región. Se nombra como SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE a doña **IRMA VARGAS REINOSO**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- **Certificado Social N° 113** de fecha 19 de Octubre de 2010, emitido por Asistente Social del Departamento Social.

5.- El **Certificado de Defunción N° 274.024.486** de fecha 19 de Octubre de 2010, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

6.- El **Presupuesto N° 59** de fecha 04 de Octubre de 2010, de don Marcelo Morales Flores, por viaje funeral desde Buin a Cementerio de San Bernardo.

7.- El **Memorándum N° 597** de fecha 21 de Octubre de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita decretar pago por \$ 40.000.- para regularizar pago por arriendo de bus, por traslado de familiares y amigos que asisten al funeral del SR. VICTOR MANUEL NUÑEZ CANALES, el día 04 de Octubre de 2010, desde Buin hacia el Cementerio San Bernardo, quedando a nombre de su hijo don Manuel Nuñez Ramirez, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], Comuna de Buin.

8.- La Resolución del Administrador Municipal de fecha 21 de Octubre de 2010.

DECRETO

1.- Cancélese al Señor **MARCELO MORALES FLORES**, Rut N° [REDACTED] la suma de \$ 40.000.- por arriendo de bus por traslado de familiares y amigos que asistieron al funeral del Sr. **Víctor Manuel Núñez Canales**, el día 04 de Octubre de 2010, desde Buin hacia el Cementerio San Bernardo.

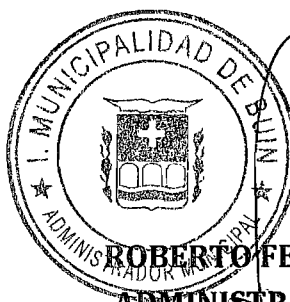


2.- Imputar el gasto, al ítem presupuestario N° 215.24.001.007
(Asistencia Social a personas naturales)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RFU. IVR. MEBH. JPF. *flr* apg.

DISTRIBUCION:

- Adm.Municipal y Control
- D.A.F.
- Dideco
- Archivo SECMU. ✓

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\AYUDA SOCIAL\ARRIENDO BUS\Manuel Nuñez Ramirez.doc
Fecha de creación 22/10/2010 01:07:00 p.m.